



## **PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS COVID.**

La Federación Insular de Atletismo de Tenerife (FIAT) establece el presente Plan de Prevención de Riesgos covid, donde las medidas que se especifican a continuación, son obligatorias, donde su incumplimiento o inobservancia puede suponer advertencia o descalificación directa de la prueba/competición, y expulsión del recinto deportivo.

**El evento se desarrollará con público hasta completar aforo.**

### **Normas comunes.-**

**Uso de mascarilla obligatoria en todo momento** (salvo competición y calentamiento si se respeta distancia de seguridad interpersonal de 2 metros), cubriendo nariz y boca. El uso de mascarilla es obligatoria en toda la instalación, antes y después de cada prueba, incluyendo zonas de tránsito y baño.

Se deberá respetar la distancia de seguridad interpersonal de 2 m de distancia, evitando cualquier contacto físico a fin de prevenir posibles contagios.

No están permitidas las aglomeraciones, y será obligatorio seguir las indicaciones de la organización y del personal de la instalación. La entrada y salida de la instalación, así como el tránsito por la misma se realizará respetando los flujos de movimiento.

No se permite comer ni beber en las gradas a fin de mantener en todo momento la mascarilla puesta. Deberá respetarse la señalética en gradas y separación oportuna entre asientos para cumplir con la distancia de seguridad interpersonal debida.

**Horarios de acceso a la instalación:** El acceso a la instalación se realizará una hora antes del comienzo de su prueba para evitar aglomeraciones. La entrega de dorsales es hasta 40min antes del comienzo de la prueba.

### **Calentamiento y dinámica de las pruebas.-**

El uso de mascarilla es obligatorio en la zona de calentamiento si este se produce en grupo, o no se puede respetar la distancia interpersonal de seguridad de 2 m.

Mientras se está participando en una prueba, el uso de mascarilla no es obligatorio. Antes y después de cada prueba, es obligatorio el uso de mascarilla, al igual que es obligatoria durante los tiempos de espera en los concursos o carreras.

No se podrá saludar al finalizar la prueba y se abandonará inmediatamente la zona de competición respetando los flujos de movimiento propios de la instalación.



### **Consentimiento informado.-**

Por su participación en el evento deportivo, los participantes declaran y manifiestan:

1.- Que es conocedor/a del protocolo y la guía que tiene publicado la RFEA en relación con la presencia y participación en competiciones generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.

2.- Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan en tal protocolo o guía, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.

3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.

4.- Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.

5.- Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a las pruebas prescritas para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.

6.- Que es conocedor/a y acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte. 80 Anexos COVID-19 / Guía de actuación y recomendaciones para la organización de competiciones

7.- Que él o la participante acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID-19, podrá ser excluido/a o descalificado/a del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (juez/a-árbitro o delegado/a técnico/a).